

Asunto: "Suministro de productos de limpieza para las diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Teruel"
Expediente n.º 7123/2023/TE
Unidad de CONTRATACIÓN

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN, ADAPTADA AL DEUC, PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN RÉGIMEN ORDINARIO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE "PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL". EXPEDIENTE N.º 7123/2023/TE

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 9 horas, 31 minutos, del día 22 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, de forma telemática, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D^a. Lucía Gargallo Royo, Concejala Delegada de Contratación, los vocales, D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa, D^a. M.^a Pilar Manzano Sánchez, Interventora General Acctal. Municipal, D. Jesús A. Conesa Expósito, Técnico de Contratación y D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto de la reunión, proceder a comprobar la declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, aportada por las empresas licitadoras en el contrato del suministro de "Productos de limpieza para las diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Teruel"

Constituida la Mesa, por el Sr. Secretario, se informa de las empresas licitadoras que han presentado la oferta, siendo las mismas las siguientes:

1. N.º 1.- Araprodes, SL.
2. N.º 2.- Celquisa, SL.
3. N.º 3.- Tomás Muñoz Sánchez

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa se procede al descifrado y apertura de los sobres presentados. Una vez abiertos, se comprueba la documentación, aportada por las empresas, con el siguiente resultado:

- N.º 1. Araprodes, SL

Aporta declaración adaptada al DEUC, conforme al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo araprodes@araprodes.com, así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

- N.º 2. Celquisa, SL

Aporta declaración adaptada al DEUC, conforme al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, pero se observa que la misma está incompleta, por lo que deberá aportar nueva declaración completa.

Además aporta:

- Certificado de inscripción en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Certificado acreditativo de no tener deudas con la Seguridad Social.
- Declaración de cifra de negocios de los años 2021, 2022 y 2023.
- Certificaciones de trabajos realizados.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo finael2007@hotmail.com, así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.

- Caja General de Depósitos.

- N.º 3. Tomás Muñoz Sánchez

Aporta declaración adaptada al DEUC, conforme al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, pero se observa que la misma está incompleta, por lo que deberá aportar nueva declaración completa.

Además aporta:

- Certificado acreditativo de no tener deudas con la Agencia Tributaria
- Certificado acreditativo de no tener deudas con la Seguridad Social.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo suminisstrossumter@gmail.com, así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Seguidamente se declaran admitida la proposiciones presentada por:

- N.º 1.- Araprodes, SL.

Asimismo se señala que las siguientes empresas deberán subsanar la declaración del DEUC presentada, en el plazo de 3 días naturales, desde el siguiente a la notificación, conforme se ha dispuesto anteriormente:

- N.º 2.- Celquisa, SL.
- N.º 3.- Tomás Muñoz Sánchez.

Por la Sra. Presidenta se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa

La Presidenta de la Mesa

El Vocal de la Mesa

La Vocal de la Mesa

El Vocal de la Mesa